

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD MERCAZARAGOZA, S.A. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 (EXPEDIENTE 6/2019)

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 12:45 horas del día 17 de septiembre de 2019, se reúne en las oficinas de Mercazaragoza, S.A., (Ctra. Cogullada, nº 65) la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD MERCAZARAGOZA, S.A. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021".

Dicha Mesa está formada por:

Presidente: D. José Luis Espelosiñ Audera, Letrado Asesor de Mercazaragoza.

Vocales:

- D. José Manuel Sanz Gracia, Director de Recursos Humanos.
- D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretaria: Doña Beatriz Pascual Ochoa, Técnica del Departamento de Contratación de Mercazaragoza.

Abierta la sesión, en acto interno, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 1 "Documentación Administrativa y criterios sometidos a juicio de valor" de las tres empresas que han concurrido a la licitación: GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A., CGM AUDITORES, S.L., GRANT THORNTON S.L.P. SOCIEDAD UNIPERSONAL, considerando el contenido de la declaración a que se refiere el artículo 159.4 c) de la LCSP completa.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad admitir en el procedimiento de licitación a las tres empresas y dar traslado al Técnico competente en la materia de la memoria técnica de cada una de ellas para que evalúe su contenido de acuerdo con los criterios dependientes de juicio de valor, recogidos en el Anexo VI del Pliego de Condiciones y presente informe técnico explicando detalladamente la puntuación otorgada, en la continuación de la sesión prevista para el día 1 de octubre de 2019.

A las 14:15 horas se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 12:30 del día 1 de octubre de 2019.

En representación de D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza actúa Doña Elisa Floría Murillo, Responsable de Control Financiero del Ayuntamiento de Zaragoza.

Excusa su asistencia D. José Manuel Sanz Gracia, Director de Recursos Humanos, por encontrarse de viaje.

Se analiza el informe técnico emitido por D. Sergio Alarcón Navarro. En dicho informe figuran desglosadas y puntuadas las propuestas presentadas según los criterios de valoración contenidos en el anexo VI del Pliego de Condiciones Particulares.

Examinado el mismo, es aceptado por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Se incluye como Anexo I a esta Acta el informe técnico presentado.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 relativo a los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas establecidos en el Anexo VII.

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que ninguna de las ofertas es anormalmente baja conforme al criterio establecido en el Anexo VII del Pliego de Condiciones Particulares.

Seguidamente se realiza la valoración de las ofertas económicas de acuerdo con la fórmula recogida en el anexo VII y que arroja el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
GRANT THORNTON S.L.P	50.700 €	66,89 puntos
CGM AUDITORES, S.L.	58.500 €	57,97 puntos
GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A	47.100 €	72,00 puntos

La Mesa de Contratación acuerda la emisión de un informe de valoración por parte del técnico competente, relativo al criterio "Recursos humanos con experiencia y sin rotación" contenido en el Anexo VII del Pliego de Condiciones Particulares.

Con fecha 2 de octubre de 2019 el técnico competente presenta a la Mesa de Contratación el informe solicitado, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GRANT THORNTON S.L.P	0 PUNTOS
CGM AUDITORES, S.L.	0 PUNTOS
GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A	10 PUNTOS

Dicho informe es admitido por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, y se incluye como Anexo II a esta Acta

En consecuencia la puntuación total obtenida por las empresas en base a los criterios establecidos en los Anexos VI y VII del Pliego de Condiciones Particulares, clasificando las ofertas en orden decreciente queda establecida según el cuadro siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN APRECIABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (ANEXO VI)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN APRECIABLES MEDIANTE FÓRMULAS (ANEXO VII)	PUNTUACIÓN TOTAL
GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A	8,00	82,00	90,00
GRANT THORNTON S.L.P	6,50	66,89	73,39
CGM AUDITORES, S.L.	12,00	57,97	69,97

En base a todo lo anterior, se acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la licitación del contrato para el servicio de auditoría de los estados financieros de la Sociedad Mercazaragoza, S.A. correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, a favor de la empresa **GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A** por importe de **47.100 € (IVA excluido)**, que sumado al importe de **15.700 € en concepto de IVA hacen un total de 56.991€ (IVA incluido)** siendo cada anualidad del contrato de 15.700 € (IVA no incluido).

Finaliza la sesión de la Mesa de Contratación a las 12:30 horas del día 2 de octubre de 2019, de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretaria, suscribo.

Vº Bº
EI PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN:

D. José Luis Espelosín Audera

Firmado por ESPELOSIN
AUDERA JOSE LUIS - DNI
17863958L el día
03/10/2019 con un
certificado emitido por
AC Administración Pública

La Secretaria de la Mesa

Dª Beatriz Pascual Ochoa

BEATRIZ
PASCUAL
OCHOA -
29128675A

Firmado
digitalmente por
BEATRIZ PASCUAL
OCHOA - 29128675A
Fecha: 2019.10.03
10:16:58 +02'00'

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS EN BASE A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE Nº 6/2019 RELATIVO AL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MERCAZARAGOZA, S.A. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021

El presente informe se redacta a petición de la Mesa de Contratación al objeto de valorar las ofertas recibidas según los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

Las empresas que se han presentado y han sido admitidas al procedimiento arriba referenciado se relacionan a continuación:

- Grant Thornton, S.L.P.
- CGM Auditores, S.L.
- Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.

Para la valoración de las ofertas se han seguido los criterios de adjudicación del anexo VI del Pliego de Condiciones Particulares, que se recogen a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
<p>Memoria Descriptiva:</p> <p>Se valorará la realización de una memoria que acredite la disponibilidad de recursos técnicos especializados en el tratamiento de cuestiones complejas en el ámbito económico-financiero y contable. La memoria incluirá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del desarrollo de los trabajos que se van a realizar. • Áreas de trabajo a auditar. • Análisis de riesgos. • Composición y organigrama del equipo. • Tareas asumidas por cada miembro del equipo. • Formación del equipo. <p>Se asignarán hasta un máximo de DOS (2) puntos por cada apartado de los descritos que esté recogido detalladamente en la memoria.</p> <p>La extensión de la memoria no superará 6 hojas en formato Din A4 (por ambas caras). El tamaño de letra a utilizar será 12 y el interlineado de 1,5.</p>	<p>De 0 a 12 puntos</p>
<p>TOTAL</p>	<p>12 puntos</p>

Seguidamente, se detalla la valoración de las ofertas:

GRANT THORNTON	
1. Descripción del desarrollo de los trabajos que se van a realizar	0,5 PUNTOS
No figura como epígrafe expreso de la propuesta, aunque a lo largo de la misma se describe la metodología de forma muy genérica. La mayor parte de la metodología se centra exclusivamente en el análisis de riesgos.	
2. Áreas de trabajo a auditar	0,5 PUNTOS
No figura como epígrafe expreso de la propuesta, si bien en el apartado de metodología se incluye una tabla con fases del proceso de auditoría, de forma genérica.	
3. Análisis de riesgos	2,0 PUNTOS
Se detalla suficientemente en cuanto a identificación, evaluación de la probabilidad de que los riesgos causen errores materiales y reacción a los riesgos identificados.	
4. Composición y organigrama del equipo	2,0 PUNTOS
Grupo multidisciplinar en el que se integran profesionales de diferentes áreas de conocimiento técnico y de negocio: auditoría, fiscal, sistemas Informáticos, Risk & Analytics.	
5. Tareas asumidas por cada miembro del equipo	1,5 PUNTOS
Tareas concretadas a nivel de Socio, Gerente, Jefe de equipo y ayudantes de auditoría.	
6. Formación del equipo	0,0 PUNTOS
No se incluye.	
PUNTUACIÓN TOTAL	6,5 PUNTOS

CGM	
1. Descripción del desarrollo de los trabajos que se van a realizar	2,0 PUNTOS
Una vez centrado el alcance, el objetivo y el enfoque de la auditoría, quedan claramente definidos la metodología y los trabajos a realizar, de forma concreta y concisa.	
2. Áreas de trabajo a auditar	2,0 PUNTOS
Áreas de trabajo definidas y clasificadas por tipología, agrupadas en tres grupos principales: permanente, general/planificación y de archivo corriente.	
3. Análisis de riesgos	2,0 PUNTOS
Junto con la detección de posibles riesgos significativos, se plantea un trabajo de revisión con el objeto de mitigar dichos riesgos, proponiendo ajustes que eliminen posibles incorrecciones materiales detectadas y/o informando de los posibles efectos en la opinión de auditoría.	
4. Composición y organigrama del equipo	2,0 PUNTOS
Grupo multidisciplinar en el que se integran profesionales de diferentes áreas de conocimiento técnico y de negocio: auditores, consultores, servicios legales y fiscales.	
5. Tareas asumidas por cada miembro del equipo	2,0 PUNTOS
Tareas concretadas a nivel de Socio-Director, Socio auditor firmante, Socio de Calidad, Gerentes de auditoría, Jefes de equipo y técnicos de auditoría.	
6. Formación del equipo	2,0 PUNTOS
Plan de Formación Anual actualizado cada año, con cursos internos y de entidades homologadas por ICAC.	
PUNTUACIÓN TOTAL	12,0 PUNTOS

GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA	
1. Descripción del desarrollo de los trabajos que se van a realizar	2,0 PUNTOS
La metodología se estructura en tres fases y para cada una de ellas se detallan suficientemente los trabajos a realizar.	
2. Áreas de trabajo a auditar	1,0 PUNTOS
Listado a título indicativo sin incluir explicaciones adicionales, salvo que para cada área se detallará el correspondiente programa de trabajo.	
3. Análisis de riesgos	1,0 PUNTOS
Descripción teórica de evaluación de posibles riesgos e identificación inicial de las principales áreas de riesgo. No explica posibles reacciones o propuestas para los posibles riesgos identificados.	
4. Composición y organigrama del equipo	0,5 PUNTOS
Esquema sin explicaciones o detalles adicionales. No hace referencia a profesionales de otras áreas de conocimiento técnico y de negocio.	
5. Tareas asumidas por cada miembro del equipo	1,5 PUNTOS
Tareas concretadas a nivel de Socio, Gerente, Jefe de equipo y ayudantes de auditoría.	
6. Formación del equipo	2,0 PUNTOS
Plan de Formación continuada detallado.	
PUNTUACIÓN TOTAL	8,0 PUNTOS

Al presente informe se une tabla resumen de valoraciones como Anexo I

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019



Sergio Alarcón Navarro
Responsable del contrato

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN	GRANT THORNTON	CGM	G. T. DE AUD. Y C.
<i>Descripción del desarrollo de los trabajos que se van a realizar</i>	0,5	2,0	2,0
<i>Áreas de trabajo a auditar</i>	0,5	2,0	1,0
<i>Análisis de riesgos</i>	2,0	2,0	1,0
<i>Composición y organigrama del equipo</i>	2,0	2,0	0,5
<i>Tareas asumidas por cada miembro del equipo</i>	1,5	2,0	1,5
<i>Formación del equipo</i>	0,0	2,0	2,0
PUNTUACIÓN TOTAL	6,5	12,0	8,0

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CRITERIO EVALUABLE AUTOMATICAMENTE MEDIANTE FÓRMULA DEL EXPEDIENTE Nº 6/2019 RELATIVO AL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MERCAZARAGOZA, S.A. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 y 2021

El presente informe se redacta a petición de la Mesa de Contratación al objeto de valorar el criterio de adjudicación recogido en el Anexo VII del Pliego de Condiciones Particulares, de las ofertas presentadas y admitidas a la presente licitación, cuyo contenido es el siguiente:

Recursos humanos con experiencia y sin rotación

Se valorará la mayor o menor rotación de los recursos humanos del licitador, ya que la existencia cada ejercicio de personal nuevo en los equipos de trabajo de auditoría, obligará a la empresa a destinar más tiempo y recursos a atender a los auditores.

Se aportará un listado del personal, indicando nombre, cargo y antigüedad, y la documentación pertinente que acredite la antigüedad en la empresa de cada uno de los miembros a valorar.

Se asignarán 2 puntos por cada uno de los Socios/Auditores Firmantes, Gerentes de Auditoría, Jefes de Equipo de auditoría, Técnicos de auditoría, y Ayudantes de auditoría asignados al trabajo, con más de 8 años de antigüedad en la Firma, de los asignados al equipo previsto para esta auditoría.

Este criterio se valorará de 0 a 16 puntos.

Seguidamente, se detalla la valoración de las ofertas:

La empresa **GRANT THORNTON S.L.P.** no ha presentado, en el sobre número 2, ningún tipo de documentación que permita valorar este criterio y en consecuencia su puntuación es de 0 puntos.

La empresa **CGM AUDITORES, S.L.** ha presentado un listado de ocho personas indicando nombre, cargo y antigüedad y así mismo adjunta:

- Certificado emitido por el representante de la sociedad para acreditar la fecha de inicio de colaboración de cada uno de los miembros del equipo en la firma.
- Copias de las consultas realizadas en el Registro de Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en el que constan inscritos los mismos.

Ni la certificación ni las consultas presentadas acreditan la antigüedad en la empresa del personal a valorar y en consecuencia su puntuación es de 0 puntos.

La empresa **GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A.** ha aportado un listado de cinco personas, indicando el nombre, cargo y antigüedad en la empresa, presentando para acreditar la antigüedad del personal:

- Certificados emitidos por la Secretaria General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas respecto a los dos socios asignados a la prestación del servicio.
- Informes de datos para la cotización de trabajadores por cuenta ajena (IDC), emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, del resto del personal asignados a la prestación del servicio.

Dicha documentación acredita suficientemente la antigüedad de más de 8 años en la firma, del personal asignado al servicio y en consecuencia se valora con 2 puntos a cada uno de los miembros, siendo su puntuación de 10 puntos.

En conclusión la valoración por este apartado se resumen en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GRANT THORNTON S.L.P	0 PUNTOS
CGM AUDITORES, S.L.	0 PUNTOS
GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A	10 PUNTOS

En Zaragoza 2 de octubre de 2019



Sergio Alarcón Navarro